INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR". ID N° 378.091. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del comité evaluador constituido por Resolución N° 47/2020 de fecha 30 de enero de 2020, a fin de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"- ID N° 378.091**, convocada por la Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha veintitrés de junio del corriente año.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID Nº 378.091.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2020,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 378.091,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha veintitrés de junio del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una) oferta**, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta y los ítems cotizados:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
- ITV S.A.	mgaray@ivesurparaguay.com	Gs. 6.679.728 (Guaraníes Seis millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinte y ocho).

En el Acta de Apertura consta que si bien se ha presentado 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, la DUOC de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 y en conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a llevar adelante la apertura de la oferta, debido a la necesidad urgente de contar con el servicio, según la solicitud del Departamento afectado por esta necesidad. Así también, éste Comité procederá a realizar la evaluación de dicha oferta por los mismos fundamentos.----------

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.----------

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANTACRUZ VILLAMAYOR
Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 63 del decreto reglamentario 2992/19, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de la documentación de caracteres básicos sustanciales requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

El oferente presenta sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
ITV S.A.	Sr. Diego Enrique Cabral Tillería (Presidente).	Acta de Directorio Nº 53 de fecha 3 de abril del de 2019 y Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 25 de junio de 2020 presentada con la oferta, en el cual se lo designa como Director Presidente, en concordancia con el Estatuto de la empresa cuya copia, junto con la copia de Cédula de Identidad se encuentran en estado Activo en la Constancia de SIPE Nº 1599698, con los cuales se acreditan la representación invocada.

Garantía de mantenimiento de oferta:

La firma oferente presento la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y el monto cubre el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de invitación.---------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse si no cumpliera o no se ajustara sustancialmente, el comité de evaluación constata que la firma oferente **ITV S.A.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación; y se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	

ING. RUBEN ALONZO PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL A. COSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas, a lo que expresa el art 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo a la Carta de invitación dejándose constar lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	x	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	

Otros documentos	OFERENTE: **ITV S.A.**	
	Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	x	
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		x
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	x	

SEPTIMO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 numeral 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1** y sobre lo cual se deja constancia que no se observaron errores aritméticos en los montos de la oferta.-

En cuanto al **Margen de Preferencia de Producto de Origen Nacional**, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que se trata con una sola oferta.----------

OCTAVO: Considerando que en el presente llamado se cuenta con 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, a continuación se inicia con la evaluación en detalle la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

LIC. RUBEN [illegible] CAPIZZUTO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR [illegible]
Director [illegible]
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CD N° 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 378.091								OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Toyota Hylux	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
2	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
3	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
4	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
5	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
6	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
7	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
8	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
9	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
10	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
11	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
12	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
13	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
14	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
15	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
16	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
17	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
18	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3

MC. RUBEN MARTINEZ PALZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ROSTAF
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANTACRUZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

19	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
20	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
21	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
22	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
23	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta SUV HAIMA 7	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
24	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Volkswagen Tiguan	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
								Total:	6.679.728	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **ITV S.A.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Corresponde mencionar, que del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que los mismos se encuentran por encima del precio referencial pero sin superar los márgenes indicados en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto, se concluye que dichos precios son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

NOVENO: Que, con relación a los documentos que demuestran la experiencia de la firma oferente **ITV S.A.,** cumple con la presentación de la Constancia del RUC emitida por la SET, Patente comercial vigente y copias de facturaciones solicitadas en la Carta de invitación. ----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que la totalidad de los documentos estuvieron a disposición de este comité, por lo que no fue necesario realizar solicitudes al oferente, el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra activo en el SIPE.

DECIMO: Que, en cuanto a la Capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, el comité evaluador procede a verificar la página web https://www.paraguay.gov.py/, a fin de determinar si el firmante como Presidente se encuentra en las causales previstas en el Art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia de que el Sr. Diego Enrique Cabral Tillería, con C.I.N° 1.553.384 (Presidente), no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del Certificado N° 357.740.----------

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **ITV S.A.**, no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite al final del presente informe.---

ING. RUBEN M... ZARIZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL A. COSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DECIMO PRIMERO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y habiendo seleccionado la oferta, el cual conforme a todo lo expuesto ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir las recomendaciones a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 20251/03 y el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID. Nº 378.091,** a la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, por un monto total de **Gs. 6.679.728 (Guaraníes Seis millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinte y ocho)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de invitación, conforme a la siguiente lista de precios:

CD N° 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 378.091							OFERENTE: ITV S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Toyota Hylux	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
2	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
3	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
4	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
5	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
6	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
7	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
8	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
9	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
10	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
11	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
12	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
13	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
14	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
15	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
16	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322

LIC. RUBEN ALVIZA PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR ARAMBURU
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

17	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
18	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
19	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
20	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
21	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
22	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
23	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta SUV HAIMA 7	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
24	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Volkswagen Tiguan	Unidad	Evento	1	271.529	278.322	278.322
							Total:	6.679.728

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" – ID. Nº 378.091**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial. ----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:10 horas.----------

ANEXO:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.

LIC. RUBEN MARTINEZ AZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIO ANDRES
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N° 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"
ID N° 378.091

CD N° 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID. 378.091								OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Toyota Hylux	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
2	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
3	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
4	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
5	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
6	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
7	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
8	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
9	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
10	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
11	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
12	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
13	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
14	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
15	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
16	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
17	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
18	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
19	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
20	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
21	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
22	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
23	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para camioneta SUV HAIMA 7	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
24	78181505-001	Servicio de Inspección Técnica vehicular para Camioneta Volkswagen Tiguan	Unidad	Evento	1	271.529	271.529	278.322	278.322	3
								Total:	6.679.728	

ING. RUBEN M. LAPIZZURNO
Director General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL A. COSTASE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. C. A. M. PIZZI
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia